

2

Hoy, martes 27 de octubre de 1964, a las 12 horas, recibí la visita del señor William R. Pagen, Presidente de la Pauley Petroleum Company, quien vino a platicarme la situación en que se encuentran colocados en relación con su contrato de perforaciones en tierras sumergidas, cuyo contrato expiró, por lo que a exploración y perforación se refiere, en marzo del año actual.

Dijo que cuentan con el apoyo y la simpatía del Lic. Eduardo Bustamante, Srío. del Patrimonio Nacional, y del Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, Director de Petróleos Mexicanos, para resolver favorablemente su solicitud de exploración y perforación.

Que el Lic. Bustamante, para reforzar su propia opinión sobre la legalidad de la solicitud, había pedido la de los abogados Eduardo Suárez y Antonio Martínez Baez, y que ambos habían rendido un informe favorable, diciendo que la Ley del 28 de Noviembre de 1958 no es aplicable a su caso por ser un contrato firmado desde 1949.

Que el Lic. Bustamante y el Ing. Gutiérrez Roldán tienen un interés muy grande en que este contrato sea firmado y finiquitado en todos sus aspectos antes del día primero de diciembre próximo.

Que la Pauley Petroleum Company está pidiendo asignación de una zona de 100 millas (160 kilómetros) de largo por 20 millas (32 kilómetros) mar adentro, frente a las costas de Tabasco, y que Petróleos Mexicanos está solicitando, a la Sría. del Patrimonio Nacional, la asignación de una superficie mayor para poder atender la prórroga o modificaciones del contrato, de acuerdo con la nueva solicitud de exploración y perforación.

-página dos-

Que tienen pensado invertir en 15 años, en exploración y producción, 200 millones de dólares, de los cuales el 90% se gastará en México. Que como la inversión de 200 millones de dólares es muy grande, estarían asociados por partes iguales con la Continental Oil Company, una de las compañías americanas más poderosas del mundo.

Que Pemex gestiona una modificación reduciendo el precio de venta del petróleo crudo, -que están discutiendo.

Que han hecho estudios muy detallados de la situación futura; que el resultado de esos estudios arroja los siguientes datos:

a).- Que para 1974 México estará consumiendo 600 mil barriles de petróleo crudo, diarios, cantidad que Petróleos Mexicanos no estará en condiciones de producir y abastecer.

b).- Que dentro de un año y medio a dos años, a más tardar, Pemex tendrá que convertirse, necesariamente, en importador de petróleo crudo, puesto que no ha tenido ningunos éxitos en el descubrimiento de nuevos campos.

c).- Que los campos actuales se están explotando en forma distinta a lo que aconseja la técnica en la materia y, naturalmente, se está provocando una declinación más rápida.

Que consideran que algunos elementos de la Sría. del Patrimonio Nacional, entre ellos el Subsecretario Alatraste, y el Ing. Salvador Peña, no están de acuerdo con su solicitud de extensión del contrato.

-página tres-

Que Pemex está acelerando lo más posible la solicitud de la asignación a la Sría. del Patrimonio y que ésta, a su vez, acelera la contestación favorable para llevar el asunto a la aprobación del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, y que todo quede terminado antes del día primero de diciembre próximo, pues consideran que es más fácil activar o festinar las cosas con el Director actual de Petróleos, y con el Srío. del Patrimonio, quienes están en favor de que se realice la operación, y no esperar a iniciar gestiones con el nuevo Gobierno.

El suscrito se dedicó a escuchar. Ya para terminar, el señor Pagen preguntó que pensaba yo de todo esto y que "consejo sabio" (word of wisdom) podría darles, a lo que contesté:

Considero que están ustedes metidos en un asunto demasiado delicado y espinoso que, además de encontrarse al margen de la ley, es de una cuantía y alcances superiores a la de cualquier otro negocio de que yo tenga conocimiento en estos momentos; que aún contando con el consentimiento y aprobación del Srío. del Patrimonio Nacional, y del Director de Petróleos, así como con las opiniones favorables de los abogados Eduardo Suárez y Antonio Martínez Baez, ese contrato sería ilegal, sujeto a cancelación y, por tal motivo, declararse nulo por apartarse del mandato de la ley; que la situación se agravaba por la urgencia que me dice usted existe de parte de altos funcionarios, de correr todos los trámites necesarios y obtener la firma del contrato apresuradamente, antes de la terminación del presente régimen; que como consecuencia de todo lo anterior, y

-página cuatro-

ya que la ley en materia de petróleo es tan precisa, clara y terminante, yo consideraba que su situación en lo futuro sería sumamente precaria frente al Gobierno de México; que por último, en mi concepto, causaba muy mala impresión que estuvieran festinando a toda prisa la elaboración del contrato, sin esperar, como es costumbre en México, que los asuntos de gran trascendencia y magnitud se aplacen para conocimiento y atención del Gobierno entrante.

Contestó el señor Pagen que agradecía profundamente mi franqueza al exponerle mi manera de pensar y que reconocían que estaban colocados en una situación muy delicada, y que procederían con la mayor cautela posible, y que podía asegurarme que tomarían en consideración mis puntos de vista, y que no podría ser de otra manera ya que el señor Pauley tiene para mí un gran respeto, y considera muy valiosa mi opinión.

Agregó, ya para despedirse, que el señor Edwin Pauley había tenido una conversación con el señor Lic. Díaz Ordaz sobre diversos temas tales como la situación económica de México, financiaciones, etc., pero que no había tratado lo relacionado con su solicitud de exploración y perforación; que sin embargo, al retirarse, puso en manos del señor Lic. Díaz Ordaz, un estudio económico de su contrato, y que él quiere imaginarse o suponer que el citado señor Lic. Díaz Ordaz ya se habrá enterado de ese estudio.

NOTA: El señor Lic. Eduardo Suárez es el abogado patrono de la Pauley Petroleum Company, desde hace aproximadamente 4 años.

-página cinco-

El señor Lic. Eduardo Suárez es, además, socio del Bufete Suárez, Hardin y Hess.

El señor Lic. Antonio Martínez Baez es el abogado consultor personal, a sueldo, del Srio. del Patrimonio Nacional.

Me lo entregó hoy el Sr. Antonio Bermúdez.

Hoy mismo recibí de un representante del Sr. Ing. Tarrago que ejerce la interina de Jefe de la Inspección de la Marina en el país y la ley en vigor. El Sr. Bermúdez ha solicitado con interés y persistencia el caso que sigue la Comisión de Asesoría que ya ha hecho el conocimiento de la Comandancia de Inspección.

México, D.F. 31 Oct 1964  
Andes #605

2

En el último libro escrito por el Sr. Antonio J. Bermúdez, menciona la operación que Petróleos Mexicanos hizo con la "Sabalo", no obstante que la Suprema Corte había fallado en contra de la propia compañía sobre los reclamos que hacía a Petróleos.

Algunas veces agentes de la misma compañía ofrecieron solución por un millón de dólares, que rechazó el Sr. Bermúdez, para después la nueva administración de Petróleos, según el propio Sr. Bermúdez, costó a la nación tres y medio millones de dólares.

La situación de Petróleos, tanto el Sr. Bermúdez como otros elementos caracterizados que se preocupan por los intereses del Patrimonio Nacional, ven con extrañeza y alarma lo que está ocurriendo en Petróleos Mexicanos.

Esta tarde me visitó el Sr. Bermúdez que me entregó el documento anexo y que según me platicó él mismo, ya lo hizo del conocimiento de las autoridades superiores.

México, D. F.,  
31 octubre 1964.